

# **POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA**

(Aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión CUA-19-07, celebrada los días 15 y 27 de noviembre de 2007).

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa tienen el propósito de establecer un marco adecuado para la planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora continua de la calidad de la función docencia. Tienen su fundamento en el artículo 30, fracción IV del Reglamento Orgánico y en el artículo 12, fracción II del Reglamento de Planeación. Asimismo, derivan de las Políticas Generales de Docencia y de las Políticas Operacionales de Docencia, ambas aprobadas por el Colegio Académico de la Universidad en la Sesión 222.

Las Políticas Operativas sirven de guía a los órganos e instancias de apoyo de la Unidad en la planeación académica y administrativa que tienen encomendada y orientan el compromiso que deben asumir el personal académico, los alumnos y el personal administrativo en los procesos relacionados con el desarrollo y operación de los planes y programas de estudio.

Son una expresión del sentido que el Consejo Académico otorga a las actividades formativas, de ahí que su contenido evidencie una concepción y un ethos educativo inherentes al modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa.

## **EL MODELO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA**

La Unidad Cuajimalpa ofrece planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado en áreas necesarias para el desarrollo social y económico del país, con amplias perspectivas de ingreso de los egresados al campo laboral. Sus planes de estudio plantean diferentes opciones de flexibilidad: la seriación estrictamente necesaria que permite a los alumnos no retrasarse en su trayectoria; la posibilidad de promover el autoaprendizaje mediante la acreditación de UEA (unidades de enseñanza-aprendizaje) sin cursarlas y diferentes tipos de UEA optativas que los alumnos podrán cursar de otros planes de estudio de su división, en otras divisiones de la Unidad, en otras unidades de esta Universidad o en otras instituciones de educación superior.

La impartición de los planes y programas de estudio se sustentan en un modelo educativo centrado en el aprendizaje del alumno, que reconoce una interacción recíproca con el profesor y que fomenta el aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a hacer y aprender a ser, a la vez que estimula el desarrollo de un pensamiento crítico y autónomo, mediante estrategias formativas que implican, entre otras, el trabajo en equipo y el aprendizaje por problemas y por investigación para integrar conocimientos, habilidades técnicas, actitudes y valores propios del ejercicio profesional. Para la Unidad Cuajimalpa el aprendizaje es un proceso que implica la construcción de conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que permiten la superación progresiva del alumno, mediante la adquisición de lenguajes lógico formales y habilidades de pensamiento, la construcción de estructuras cognitivas y el desarrollo de actitudes de responsabilidad social individual y colectiva.

El modelo educativo se centra en el sujeto del aprendizaje y busca fortalecer su autonomía ofreciendo en todos los planes de estudio un área de formación inicial en la que se persigue el desarrollo de habilidades de pensamiento y lenguaje; un área de formación básica que permite al alumno obtener los saberes básicos de las disciplinas científicas; un área de formación profesional que le brinda las metodologías, las técnicas y las teorías propias del campo profesional elegido; y un área de formación integral que promueve la flexibilidad y la apertura a otros campos y entornos del conocimiento y al desarrollo de valores.

La Unidad Cuajimalpa asume la sustentabilidad como uno de los ejes rectores de su proyecto educativo y se compromete con el cuidado y gestión del medio ambiente, la conservación, recuperación y manejo de recursos naturales y la protección de los ecosistemas. Reconoce que la búsqueda de la equidad y la justicia social orientan y dan sentido al conjunto de sus tareas. Concibe a la educación como un espacio para el tratamiento de la ética y el reconocimiento de la diferencia y por ello propone un modelo educativo que considera al sujeto del aprendizaje como centro de acción diseñando estrategias de aprendizaje centradas en él.

Advierte la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la era del conocimiento, por lo cual proporciona a los estudiantes, desde su ingreso a la Universidad, la oportunidad de utilizar plataformas y herramientas de búsqueda y selección de información que los preparará para un futuro profesional exitoso. Reconoce la importancia del dominio de lenguas extranjeras en el mundo profesional para garantizar mejores oportunidades de trabajo y superación académica a sus futuros egresados e impulsa vigorosamente la formación de los alumnos en este ámbito.

## **DEL CONTENIDO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS**

El proceso metodológico que orientó la formulación de estas políticas abrió las vías para construir un sistema con las características de completo, consistente y no redundante cuyos objetivos se enuncian a continuación:

- a. Establecer orientaciones y establecer cauces de acción para desarrollar y consolidar el modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa.
- b. Propiciar un clima organizacional en la Unidad que articule de manera armónica a todos los actores, es decir, autoridades, profesores, alumnos y trabajadores mediante un compromiso integral con la calidad de la docencia.
- c. Procurar la incorporación de los alumnos a la Unidad en condiciones adecuadas y la conclusión de sus estudios en los tiempos establecidos.
- d. Ofrecer a los alumnos la oportunidad de realizar sus estudios con calidad académica.
- e. Estimular la identificación e instrumentación de estrategias para el diseño y la actualización de los planes y programas de estudio.
- f. Garantizar la pertinencia y actualización de los planes y programas de estudio mediante la retroalimentación de los alumnos, profesores, egresados, empleadores y otros actores sociales y el uso de información disponible sobre las características, composición y tendencias de las ocupaciones y del mercado laboral.
- g. Garantizar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los planes y programas de estudio y la organización para la operación de la docencia mediante la contratación de personal académico con el perfil idóneo, la operación de comisiones académicas, la evaluación anual de los procesos educativos, la operación de un sistema de acompañamiento estudiantil y el análisis de las tendencias observables y los resultados obtenidos.

- h. Procurar que la atención y el seguimiento a la trayectoria y rendimiento de los alumnos se realicen con oportunidad y calidad.
- i. Impulsar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos formativos.
- j. Garantizar la calidad de los servicios de apoyo a la docencia.
- k. Fomentar la participación de los alumnos en proyectos social y culturalmente pertinentes.
- l. Enriquecer continuamente el ambiente académico de la Unidad con cursos extracurriculares, actividades culturales, eventos académicos y pláticas de divulgación, entre otros.
- m. Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2024 de la Unidad y su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Por la repercusión que tienen para el desarrollo del modelo educativo de la Unidad y la construcción de escenarios deseables en el diseño y operación de planes y programas de estudio acordes con el modelo y las funciones de docencia, y por su concordancia con las Políticas Operacionales de la UAM, el contenido de estas políticas se agrupa en los siguientes apartados:

1. Alumnos
2. Personal académico
3. Planes y programas
4. Proceso de enseñanza aprendizaje
5. Planeación, programación y evaluación académica
6. Ambiente académico y actividades de apoyo

## **1. ALUMNOS**

Se establece un conjunto de políticas que tienen como propósito propiciar la incorporación y permanencia de los alumnos en la Unidad en condiciones adecuadas, así como para ofrecerles la oportunidad de realizar sus estudios con calidad académica y en el tiempo establecido.

Para promover el compromiso de los alumnos con los problemas de la sustentabilidad, la equidad y la justicia social, así como de la ética y el respeto a la diferencia, se fomenta un sentido de responsabilidad social e individual imprescindible para la construcción de una conciencia ciudadana.

Con el propósito de propiciar una actitud responsable del alumno en su formación profesional se fomenta su participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la selección de su trayectoria curricular, apoyándose en la figura del tutor, cuya función es guiar al alumno en la selección de UEA optativas y de movilidad y de actividades extracurriculares para fortalecer y consolidar su formación profesional. El tutor se asignará al alumno desde los primeros trimestres de su plan de estudios.

Respecto al perfil idóneo del personal académico previsto en la política 1.7, se procura asegurar la asignación de profesores con las características más adecuadas a los grupos de acuerdo con la orientación de cada UEA y con el objetivo del programa correspondiente.

Respecto al tamaño de los grupos, se estimó necesario señalar que éste debería ser idóneo con la naturaleza de las UEA para garantizar las condiciones y el buen desarrollo de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Acorde con el modelo educativo de la Unidad se promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento y de competencias lingüísticas (naturales, formales y artísticas) y la capacidad para la resolución de problemas.

Se procura que el alumno tenga la oportunidad de alcanzar un nivel intermedio de una segunda lengua, lo que le permitirá expresarse de forma fluida, hacer uso flexible y efectivo del idioma y estar en posibilidades de producir textos claros, bien estructurados y detallados para con ello mejorar sus oportunidades en el desarrollo de su vida profesional.

## **2. PERSONAL ACADÉMICO**

Con el fin de favorecer una mejor preparación en los alumnos de licenciatura, se procurará que a los profesores altamente calificados y con la mayor experiencia les sean asignadas horas de docencia tanto en nivel licenciatura desde los primeros trimestres como a nivel de posgrado.

Para garantizar el desarrollo del modelo educativo de la Unidad y el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio se procura la contratación de personal académico de carrera de tiempo completo con el grado de doctor.

Se reconoce que el profesor debe ser un facilitador del aprendizaje que fomente en los alumnos el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, estimule el trabajo en equipo, la curiosidad por el conocimiento, el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico.

La tutoría se considera como parte de la asesoría académica y por lo tanto una actividad docente. La función esencial de la asesoría académica es apoyar a los alumnos en la comprensión de conceptos y en la resolución de problemas relacionados con el contenido del currículo. En tanto, la función del tutor se concreta en la atención personalizada, en la escucha atenta de los problemas de los alumnos, en el consejo adecuado para la selección de UEA optativas y actividades extracurriculares y, en su caso, en la canalización a actividades o programas institucionales que puedan mejorar la situación del alumno y garantizar su permanencia en la Universidad hasta la conclusión de sus estudios.

## **3. PLANES Y PROGRAMAS**

El alumno como sujeto del proceso de enseñanza-aprendizaje es el actor central para la elaboración de planes y programas de estudio. Por ello, los contenidos educativos se estructuran en programas que tienen como objetivo la adquisición de conocimientos, el desarrollo de las habilidades cognitivas y prácticas del sujeto, así como las actitudes y valores deseables.

Con el objeto de enriquecer la formación de los alumnos se instaura una estructura curricular flexible, a través del establecimiento de UEA optativas que permiten vincular los distintos planes de estudio ya sea de la propia División Académica o de las restantes divisiones de la Unidad.

Se considera relevante realizar periódicamente revisiones integrales a los planes y programas de estudio para mantenerlos actualizados y acordes con las características, composición y tendencias del mundo laboral, los avances disciplinarios y con las

estrategias didácticas, modalidades y metodologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como parte de la formación universitaria y el enriquecimiento cultural se incluye el aprendizaje de una segunda lengua, como un medio que facilite al alumno su inserción y desempeño en el mercado laboral, su incorporación a programas de posgrado y su participación en programas de movilidad a nivel internacional.

Se reconoce la importancia de que cada licenciatura cuente con la totalidad de los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico antes de iniciar su operación, con el fin de tener una visión integral de la currícula y orientar con criterios académicos la previsión de los recursos humanos, físicos y materiales, que garanticen la calidad y equidad del proceso formativo.

#### **4. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Con el fin de brindar una formación integral se promueve la participación de los alumnos en actividades curriculares sobre problemas que requieren un abordaje inter y/o transdisciplinario, preferentemente de carácter colectivo donde se integren la docencia y la investigación y se estimule la capacidad de aprender a aprender.

Para lograr una sólida y competente formación profesional se impulsan estrategias para la atención personalizada y la atracción de los alumnos hacia las actividades académicas, mediante su incorporación a proyectos de investigación que se encuentren realizando los cuerpos académicos de la Unidad y a actividades de apoyo académico para los alumnos de nuevo ingreso con la participación de profesores y alumnos de trimestres avanzados. Se fomenta, además, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al proceso de enseñanza-aprendizaje y la producción de materiales didácticos interactivos acordes con el modelo educativo de la Unidad, para fortalecer el aprendizaje de contenidos y el desarrollo de habilidades.

Para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la docencia se establece el compromiso de verificar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el establecimiento de mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio. Asimismo, se estima conveniente tomar en cuenta el resultado de estas evaluaciones como parte de los criterios que se consideran para efectos del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente

#### **5. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA**

Respecto a la política 5.4 relacionada con el uso eficiente de los recursos se trata de evitar la apertura de grupos mediante su fragmentación artificial para favorecer otros procesos vinculados al desempeño docente. Asimismo, se instituye el compromiso de instrumentar un sistema de seguimiento de los alumnos y de su trayectoria escolar, cuyos resultados sirvan para procurar la solución de problemas que impidan su permanencia y la conclusión oportuna de sus estudios, así como para retroalimentar la operación y actualización de los planes y programas de estudio.

La planeación de la docencia implica un sistema de evaluación periódica de las actividades académicas, la cual facilita el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad. El sistema de evaluación debe sustentarse en el diseño, aplicación y validación de instrumentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el modelo de la Unidad.

Se estima conveniente fomentar la participación de los alumnos en los procesos de evaluación de la operación de la docencia, así como en las distintas estrategias implicadas en la operación del modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa.

## **6. AMBIENTE ACADÉMICO Y ACTIVIDADES DE APOYO**

Con el propósito de enriquecer continuamente el ambiente académico de la Unidad se fomenta la organización de eventos conjuntos entre profesores y alumnos. Asimismo, se reconoce la importancia de que los alumnos participen y se integren en actividades científicas, técnicas, culturales, deportivas y de vinculación que realice la Unidad para coadyuvar a su formación integral.

Se impulsa también el intercambio académico de profesores y alumnos con instituciones nacionales y extranjeras para enriquecer su formación y reconocer prácticas exitosas de otras instituciones que puedan ser incorporadas en la Unidad para fortalecer su desarrollo y enriquecer su ambiente académico.

Para estimular en los alumnos su integración y sentido de pertenencia a la comunidad universitaria, se promueven actividades que favorecen la identidad de la misión y la visión de la Unidad Cuajimalpa.

### **DE LAS REFORMAS A LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA**

(Aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión CUA-104-14, celebrada el 4 de julio de 2014).

#### **ANTECEDENTES**

Las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa fueron aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión CUA-19-07, celebrada los días 15 y 27 de noviembre de 2007.

El Consejo Académico en su Sesión CUA-95-13, celebrada el 6 de noviembre de 2013, integró una Comisión encargada de revisar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad con la finalidad de actualizarlas tal y como lo establece y el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y hacerlas acordes al mismo y con las Políticas Operativas de Investigación y proponer, en su caso, las modificaciones que se consideren pertinentes.

#### **DE LAS REFORMAS**

Del análisis a las Políticas Operativas de Docencia se advirtió que era necesario precisar, reubicar, suprimir y adicionar algunas políticas, toda vez que cambió el contexto en el que se desarrollan las actividades de docencia y que además se cuenta con documentos de relevante importancia para la Unidad Cuajimalpa y que inciden en el desarrollo de la docencia, como son el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa, el Modelo de Responsabilidad Universitaria y las Políticas Operativas de Investigación.

Asimismo, en la actualización de las Políticas se tomó en consideración la experiencia de las tres divisiones académicas de la Unidad en el desarrollo de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y los retos y tendencias nacionales e internacionales de

la educación superior, del mundo laboral, de las ocupaciones y profesiones con el propósito de mantener su vigencia como marco orientador en la toma de decisiones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos para la sólida formación de los alumnos.

Derivado del análisis, experiencia y contexto en el que se desarrolla la docencia se advierte que los títulos de los apartados son vigentes, pero que es necesario incorporar uno relacionado con la ciudadanía con el objetivo de orientar no sólo a la formación de profesionales altamente competentes para incorporarse y desarrollarse exitosamente en el campo laboral, sino también orientaciones que fomenten la formación de ciudadanos que contribuyan efectivamente a la construcción de sistemas sociales equitativos e inclusivos en los cuales se promueva la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia.

Además, con el objetivo de propiciar la equidad, la inclusión, la permanencia, el buen desempeño académico y la terminación oportuna de los estudios se promueve el desarrollo de un sistema de acompañamiento estudiantil que integra y promueve los diferentes programas de apoyo a los alumnos durante su trayectoria escolar.

## **DE LAS REFORMAS RELACIONADAS CON MOVILIDAD, USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE**

(Aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión CUA-175-21, celebrada el 10 de marzo de 2021).

La presente reforma representa un esfuerzo por reconocer los cambios sufridos por nuestra Unidad en los últimos años, y aprovechar el aprendizaje obtenido en los 16 años transcurridos desde su fundación. Se ocupa de los siguientes aspectos: movilidad, uso de tecnologías digitales para la educación, incorporación de lenguaje incluyente y perspectivas de género

La motivación principal está en el reconocimiento de las dificultades prácticas relacionadas con el cumplimiento de los créditos de movilidad de intercambio obligatoria presente en los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa desde su fundación, por lo que, debido a la importancia que tal actividad tiene, tanto para la formación académica como personal del alumnado, se buscará que la movilidad de intercambio se mantenga como una alternativa viable para quienes puedan realizarla. Para ello, se procurará contar con estructuras curriculares flexibles que permitan a los alumnos enriquecer su formación académica, ampliar su visión y complementar sus conocimientos, y habilidades, bajo modalidades presenciales o virtuales, evitando afectar la formación básica y profesional prevista en los planes de estudio.

En el marco de los aprendizajes obtenidos a partir de la implementación del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER) en 2020, y reconociendo la importancia de las tecnologías digitales en la educación de cara al contexto pospandémico, se establecen recomendaciones para promover que el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sea actualizado, eficiente y didáctico.

De igual manera, el documento insiste en propiciar un ambiente de respeto, equidad de género e inclusión económica, social y cultural en el aula, en las relaciones entre los integrantes de la comunidad universitaria, así como en los contenidos de los planes y programas de estudio.

Finalmente, se incorpora el uso de lenguaje incluyente a efecto de observar el principio rector de igualdad sustantiva entre quienes conforman la comunidad universitaria, en concordancia con los cambios recientes a la Legislación Universitaria.

## **1. ALUMNADO**

- 1.1 Procurar que el alumnado, desde su ingreso a la Universidad, conozca sus derechos y deberes, la estructura orgánica y académica de la Universidad y de la Unidad en particular, su modelo educativo, estructura curricular y las características de los planes de estudio, así como los instructivos y lineamientos para el uso de las instalaciones y servicios que se ofrecen.
- 1.2 Fomentar el diagnóstico de capacidades y habilidades del alumnado, para establecer programas de fortalecimiento de las mismas.
- 1.3 Propiciar que a todo el alumnado se le asigne un tutor, quien lo apoyará desde el primer trimestre de su plan de estudios en la toma de decisiones relacionada con su trayectoria académica y en su caso, en la identificación y solución de problemas que afectan su rendimiento académico.
- 1.4 Fomentar que el alumnado y sus tutores reciban de manera periódica y sistemática, información sobre su trayectoria escolar y sobre distintos aspectos relevantes para su futuro profesional, que les permita elegir las opciones más adecuadas para fortalecer su formación profesional.
- 1.5 Promover la incorporación en las UEA de actividades orientadas al desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje del alumnado, el pensamiento crítico y el desarrollo de una actitud activa y responsable en su proceso formativo.
- 1.6 Favorecer en el alumnado el desarrollo de habilidades de lenguaje oral y escrito, así como de pensamiento matemático mediante la impartición de UEA apropiadas para este fin, desde el primer trimestre de los planes de estudio.
- 1.7 Reforzar la capacidad de aprendizaje del alumnado, mediante la apropiación y la aplicación del conocimiento a la solución de problemas.
- 1.7 Bis Propiciar una formación que considere valores y basada en una cultura de tolerancia, discusión académica, equidad de género y respeto mutuo.
- 1.8 Fomentar que el alumnado cuente, al menos, con el nivel intermedio de una segunda lengua considerando las cuatro habilidades fundamentales del idioma: comprensión de lectura, comprensión auditiva, así como expresión verbal y escrita.
- 1.9 Propiciar el acceso del alumnado a las distintas disciplinas que se cultivan en la Unidad, así como a UEA optativas interdivisionales que contribuyan a su formación integral.
- 1.10 Incorporar al alumnado en proyectos de investigación y en seminarios de los departamentos y las divisiones que aborden problemas desde perspectivas interdisciplinarias, con el fin de mejorar su capacidad de comprensión y análisis.

- 1.11 Fomentar la capacidad de iniciativa, la creatividad y el emprendimiento del alumnado.
- 1.12 Fomentar el compromiso del alumnado con su futuro ejercicio profesional, mediante una sólida formación para su desempeño satisfactorio y ético en el campo de trabajo.
- 1.13 Procurar la formación de profesionales responsables del papel que desempeñan en la resolución de las necesidades sociales del país.
- 1.14 Fomentar la conciencia sobre el desarrollo sustentable y la responsabilidad del alumnado en la preservación y cuidado del medio ambiente.
- 1.15 Fomentar en el alumnado una postura de compromiso con la honestidad, la justicia y la equidad social.
- 1.16 Procurar que el tamaño de los grupos sea el idóneo a la naturaleza de la UEA, para fortalecer el aprendizaje del alumnado.
- 1.17 Brindar al alumnado oportunidades de vinculación con espacios de los sectores social, público y privado, con el propósito de enriquecer su formación y facilitar su inserción en el campo profesional al momento de su egreso.
- 1.18 Promover que el programa de movilidad de la Unidad se caracterice por una amplia y pertinente oferta de reconocida calidad, que permita fortalecer la formación del alumnado y el desarrollo de habilidades genéricas (adaptabilidad, administración del tiempo, tomar decisiones, entre otras).
- 1.19 Procurar que la Unidad cuente con un sistema eficiente y eficaz para que el alumnado que lo necesite, obtenga apoyos económicos para la realización y conclusión oportuna de sus estudios.
- 1.20 Propiciar que los proyectos de servicio social desarrollen la responsabilidad de los futuros profesionales en la atención a los problemas sociales relevantes en su ámbito profesional.

## **2. PERSONAL ACADÉMICO**

- 2.1 Propiciar la contratación de personal académico de carrera de tiempo completo con el grado de doctor y amplia experiencia docente para favorecer un alto nivel de calidad en el desarrollo de las funciones universitarias.
- 2.2 Propiciar la contratación de profesoras y profesores de tiempo parcial y de técnicas y técnicos académicos, preferentemente de tiempo completo, que cuenten con un alto nivel de experiencia profesional para enriquecer la formación del alumnado en su futuro desempeño profesional.
- 2.3 Promover que el personal académico de tiempo completo dedique entre 18 y 30 horas-semana-trimestre acumuladas en un año, a actividades docentes frente a grupo.

- 2.4 Garantizar que el personal académico alcance los objetivos planteados en los programas de estudio y sea posible verificar los resultados del aprendizaje del alumnado.
- 2.5 Fomentar el compromiso institucional del personal académico para cumplir oportunamente con sus actividades de docencia.
- 2.6 Fomentar que el personal académico:
  - 2.6.1 Facilite el aprendizaje del alumnado, generando su capacidad de resolver problemas mediante la aplicación de casos específicos y la enseñanza por investigación.
  - 2.6.2 Propicie el aprendizaje, relevante y significativo, promoviendo en el alumnado el desarrollo de habilidades de estudio independiente y en equipo.
  - 2.6.3 Motive al alumnado, a través de una interacción constante, reconociéndolo como sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - 2.6.3 bis Propicie un clima de respeto, igualdad y equidad de género en el aula.
  - 2.6.4 Apoye sus labores docentes en herramientas tecnológicas para orientar y estimular al alumnado en el uso de las nuevas tecnologías.
  - 2.6.5 Estimule el trabajo en equipo, promoviendo actividades colaborativas que despierten la motivación y el interés por aprender, estimulando la curiosidad y el pensamiento crítico.
  - 2.6.6 Desarrolle actividades de aprendizaje que contribuyan a incrementar permanentemente las competencias del alumnado para el análisis, la crítica y la síntesis, para la formulación de planteamientos alternativos, para la comunicación oral y escrita tanto en español como en otros idiomas para la comprensión lectora, la habilidad matemática, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para discriminar información y para fortalecer su autonomía y formación integral.
  - 2.6.7 Induzca en el alumnado la reflexión sobre lo aprendido.
  - 2.6.8 Participe en actividades de asesoría y de tutoría individual o en grupo de alumnas y alumnos.
  - 2.6.9 Emplee criterios sustentados en el modelo educativo de la Unidad para evaluar el aprendizaje.
  - 2.6.10 Realice actividades de actualización, tanto profesional como en didáctica, incluyendo el uso de tecnologías digitales de apoyo a la educación.
- 2.7 Procurar acciones y medios para que el personal académico realice en forma equilibrada las tres funciones sustantivas de la Universidad.
- 2.8 Procurar el equilibrio en la impartición de docencia, tanto a nivel de licenciatura, como de posgrado.

- 2.9 Promover la actualización permanente del personal académico para garantizar la mejora continua del modelo educativo de la Unidad, la calidad de la docencia y propiciar su participación en diferentes UEA de los planes y programas de estudio.
- 2.9 Bis Promover la formación del personal académico para la educación remota y las plataformas de apoyo a la educación.
- 2.10 Procurar que el personal académico enriquezca las labores docentes con su experiencia en investigación.
- 2.11 Asegurar la operación de la estructura matricial en los programas de estudio y favorecer la participación de profesores de diferentes divisiones y departamentos en la impartición de un mismo plan de estudio y en el desarrollo de proyectos colectivos de investigación, de difusión de la cultura y de vinculación.
- 2.12 Propiciar la participación del personal académico en la discusión y reflexión de las labores docentes durante los trimestres lectivos, para fortalecer la integración horizontal y vertical de las UEA de los planes de estudio y propiciar el aseguramiento, la evaluación y, en su caso, la adecuación sistemática de las actividades y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje para mejorar continuamente la calidad del proceso educativo.
- 2.13 Incentivar la participación del personal académico en los programas de formación docente de índole pedagógica, didáctica y de tutorías.
- 2.14 Impulsar la evaluación de las actividades de docencia que consideren la asistencia y la puntualidad del personal académico, su desempeño en la conducción e impartición de las UEA, su participación en la elaboración y aplicación de las evaluaciones globales y de recuperación y su contribución en la organización académica para la operación de la docencia.
- 2.15 Impulsar la movilidad e intercambio del personal académico para fomentar su actualización permanente y el mejor desempeño de sus funciones.

### **3. PLANES Y PROGRAMAS**

- 3.1 Impulsar que las divisiones y los departamentos cuenten con programas académicos que promuevan una docencia con los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.
- 3.2 Impulsar el desarrollo curricular de manera que se logre el perfil de egreso previsto en los planes de estudio y se concreten los principios fundamentales del modelo educativo de la Unidad.
- 3.3 Procurar que los planes de estudio de licenciatura y posgrado garanticen el desarrollo de habilidades lingüísticas, cognitivas y de razonamiento matemático, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y actitudes acordes con los valores de la Universidad.

- 3.3 Bis Promover que los planes de estudio de licenciatura y posgrado hagan un uso eficiente de las tecnologías para la educación, incluyendo la posibilidad de trabajar en modelos semipresenciales.
- 3.4 Procurar la revisión integral de planes y programas de estudio, al menos cada cuatro años, y realizar las adecuaciones y/o modificaciones pertinentes.
- 3.5 Asegurar que el diseño, adecuación y operación de planes y programas de estudio se:
- a) Vincule con las necesidades del desarrollo social y del campo laboral en el ámbito de la formación de profesionales;
  - b) Considere información actualizada sobre el campo laboral, las profesiones y las ocupaciones, así como opiniones de egresados, empleadores y especialistas externos sobre su actualidad y pertinencia.
- 3.6 Procurar la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en el diseño y desarrollo de los planes y programas de estudio.
- 3.7 Asegurar la presencia del enfoque de equidad en los procesos y programas educativos.
- 3.7 Bis Asegurar la presencia de una perspectiva de equidad de género, y de inclusión, económica, cultural y social.
- 3.8 Asegurar que todos los planes de estudio incorporen aspectos relacionados con la formación para el respeto y cuidado del medio ambiente.
- 3.9 Garantizar que todos los planes y programas de estudio contengan una fase de formación inicial y su seguimiento en las fases posteriores del plan de estudios, orientada al desarrollo de habilidades en el manejo del lenguaje, la claridad conceptual, la argumentación y el pensamiento matemático.
- 3.10 Asegurar estructuras curriculares flexibles, en las que se establezcan vínculos entre los distintos planes y programas de estudio para ofertar al alumnado diversas opciones en su formación profesional.
- 3.11 Fomentar el dominio de los lenguajes formales necesarios para el logro de los objetivos de cada plan de estudios, mediante la instrumentación de diversas estrategias de apoyo académico.
- 3.12 Procurar que el alumnado que así lo decida, pueda cursar en programas de movilidad los créditos permitidos en la Legislación Universitaria, mediante una estructura curricular flexible, que le permitan:
- 3.12.1 Asumir la movilidad como una posibilidad de enriquecer su formación integral, ampliar su visión y complementar sus conocimientos y habilidades profesionales.

- 3.12.2 Ampliar sus perspectivas de formación, mediante la realización de estudios en modalidad presencial o virtual en instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras o en planes de estudio de otras divisiones o unidades de la Universidad.
- 3.12 Bis Procurar que la movilidad no afecte la formación básica o profesional contemplada en los planes y programas de estudio, sino que forme parte de las posibilidades de intercambio académico considerada en la Legislación Universitaria.
- 3.13 Promover actividades curriculares que, a través del aprendizaje por investigación, por problemas o por competencias, vinculen las funciones de docencia e investigación, enfatizando los enfoques multi, inter y transdisciplinarios.
- 3.14 Procurar que los planes de estudio integren estrategias de enseñanza- aprendizaje en las cuales el alumnado tenga la oportunidad de participar en tareas de estudio y de investigación.
- 3.15 Incorporar en todos los trimestres actividades de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de una cultura de protección al medio ambiente y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 3.16 Promover la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan la formación en valores.
- 3.17 Garantizar que la infraestructura académica se actualice de manera permanente y sistemática, para el buen desarrollo de los programas educativos y la atención a las necesidades de crecimiento de la Unidad.

#### **4. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- 4.1 Fomentar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se centre en el desarrollo de las capacidades para aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a hacer y aprender a ser, a la vez que estimule el desarrollo metacognitivo, el aprendizaje significativo, así como el pensamiento crítico y autónomo.
- 4.2 Promover que el proceso de enseñanza-aprendizaje promueva la indagación, la búsqueda y la apropiación del conocimiento y que se realice en forma compartida y corresponsable entre personal académico y el alumnado.
- 4.3 Fomentar el uso de estrategias didáctico-pedagógicas que propicien la articulación e integración de los diversos contenidos de aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes y valores).
- 4.4 Promover vínculos interdivisionales para fortalecer sistemáticamente las UEA de integración de los planes de estudio.
- 4.5 Procurar el nexo docencia e investigación, a través de la incorporación sistemática de los métodos y resultados de los proyectos de investigación a los contenidos de los programas de estudio de las diferentes áreas de conocimiento.

- 4.6 Promover la integración del conocimiento mediante el trabajo colectivo del alumnado en las actividades coordinadas por sus profesores.
- 4.7 Procurar el desarrollo de la creatividad intelectual y material en los procesos educativos.
- 4.8 Fomentar las actividades docentes colegiadas como un medio para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 4.9 Propiciar la participación del alumnado de trimestres avanzados en actividades de apoyo académico o desarrollo integral que realicen los de ingreso reciente.
- 4.10 Promover actividades de aprendizaje en los programas de estudio que consideren problemas que enfrenta la sociedad, en particular la zona de influencia de la Unidad.
- 4.11 Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje con problemas ambientales.
- 4.12 Propiciar el uso pleno e innovador de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.13 Promover la producción continua de recursos y materiales didácticos innovadores, acordes con los principios del modelo educativo de la Unidad.
- 4.14 Proporcionar al alumnado acceso a los medios tecnológicos adecuados para su proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **5. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA**

- 5.1 Promover la participación sistemática de profesores con mayor experiencia y habilitación académica en las actividades docentes frente a grupo en los primeros trimestres de cada licenciatura.
- 5.2 Asegurar la planeación anual de las actividades docentes para fortalecer la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
- 5.3 Asegurar que en la programación académica de los planes y programas de estudio se haga un uso eficiente de los recursos disponibles.
- 5.4 Garantizar el uso eficiente de los recursos de la Unidad en la apertura de grupos.
- 5.5 Fomentar que los responsables de los servicios de apoyo planeen sus actividades en coordinación con las instancias académicas correspondientes, con el fin de optimizar los recursos para fortalecer la docencia.
- 5.6 Impulsar un proceso sistemático de seguimiento y análisis de información acerca del desempeño del alumnado para favorecer la conclusión oportuna de su formación profesional.
- 5.7 Impulsar el desarrollo de un sistema de seguimiento de las características y trayectorias del alumnado y derivar del análisis de la información recabada un programa institucional de investigación, que permita definir acciones y programas de

apoyo que incidan en la mejora continua del desempeño y brinde la oportunidad de realizar y terminar oportunamente los estudios con equidad y calidad académica.

- 5.8 Evaluar la operación y los resultados de las actividades docentes y del desempeño del personal académico, que permita disponer de información confiable y oportuna para sustentar la mejora continua de la calidad de la docencia.
- 5.9 Evaluar periódicamente las actividades académicas y de gestión universitaria para orientar la planeación de la docencia.
- 5.10 Fomentar de manera sistemática el diseño, aplicación y validación de instrumentos de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el modelo educativo de la Unidad.
- 5.11 Fomentar la participación del alumnado en los procesos de evaluación de la docencia en la Unidad

## **6. AMBIENTE ACADÉMICO Y ACTIVIDADES DE APOYO**

- 6.1 Fomentar la comunicación oportuna y los mecanismos de información que propicien la integración y participación del alumnado en las actividades científicas, técnicas, culturales, deportivas y de vinculación que realice la Unidad.
- 6.2 Propiciar programas recreativos, culturales, deportivos y artísticos que promuevan la formación integral del alumnado.
- 6.3 Promover actividades extracurriculares que permitan al alumnado apreciar el valor de las artes, las humanidades y las ciencias.
- 6.4 Promover condiciones que estimulen en el alumnado su integración y sentido de pertenencia a la comunidad universitaria.
- 6.4 Bis Propiciar un ambiente de respeto entre todos los integrantes de la comunidad en torno a la igualdad, la inclusión y la equidad de género.
- 6.5 Fomentar la vinculación permanente entre el alumnado de licenciatura y posgrado, con el fin de promover el intercambio de experiencias académicas.
- 6.6 Propiciar el intercambio del alumnado y de personal académico con instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, de reconocido prestigio para enriquecer su formación y reconocer prácticas exitosas que puedan incorporarse en la Unidad.
- 6.7 Impulsar y dar seguimiento a la realización de campañas de orientación laboral y estrategias de inserción para incrementar las posibilidades de acceso al campo laboral del alumnado.
- 6.8 Procurar que las actividades docentes estén relacionadas con la práctica profesional asociada a los planes y programas de estudio para una mejor comprensión e inserción de los egresados en su campo de trabajo.

- 6.9 Impulsar el desarrollo de un sistema de acompañamiento estudiantil que integre los programas de apoyo y servicio al alumnado, cuyo objetivo es propiciar su formación integral, la permanencia, el buen desempeño académico y la terminación oportuna de los estudios (tutoría, prácticas profesionales, servicio social, movilidad, becas, asesoría psicológica, actividades de reflexión sobre igualdad y equidad, centro de escritura, deporte, arte y cultura, entre otros).
- 6.10 Asegurar que el alumnado conozca oportunamente la oferta de servicios y apoyos del sistema de acompañamiento estudiantil y formulen recomendaciones para su mejora continua.
- 6.11 Evaluar continuamente los programas y servicios del sistema de acompañamiento estudiantil y, con base en los resultados, implementar las acciones necesarias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
- 6.12 Promover programas continuos de prevención y educación para la salud.
- 6.13 Impulsar programas y proyectos de servicio social en los que el alumnado coadyuve con la solución de problemas socialmente relevantes.
- 6.14 Propiciar la mejora continua de servicios, infraestructura y equipamiento de la Unidad, destinada a los procesos formativos.
- 6.15 Promover la evaluación sistemática de los servicios de apoyo a la docencia, evaluar sus resultados y retroalimentar el proceso.
- 6.16 Promover el compromiso de la comunidad universitaria para garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de la Unidad.

## **7. CIUDADANÍA**

- 7.1 Impulsar la formación de ciudadanos responsables conscientes de su papel en el desarrollo sustentable y global con sólidas capacidades, para contribuir a la construcción de sistemas sociales equitativos, inclusivos y justos, en los cuales se promueva la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia.
- 7.2 Impulsar la formación ética en valores y en responsabilidad social a lo largo de la trayectoria escolar del alumnado.
- 7.3 Asegurar la coherencia entre las necesidades sociales y los perfiles de egreso de los planes de estudio.
- 7.4 Fomentar el abordaje de problemas socialmente relevantes, procurando la participación del alumnado de diferentes licenciaturas.
- 7.5 Promover que en al menos tres programas de estudio de cada licenciatura se incorporen contenidos sobre temáticas ciudadanas.

## **T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.** Las presentes Políticas Operativas de Docencia entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el órgano informativo de la Unidad.

Publicadas enero de 2008.

### **DE LAS REFORMAS A LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA**

**ÚNICO.** Las presentes reformas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su aprobación en el Consejo Académico.

### **DE LAS REFORMAS RELACIONADAS CON MOVILIDAD, USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE**

**ÚNICO.** Las presentes reformas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su aprobación en el Consejo Académico.